

Año 1 - Número 2 - Septiembre 2013

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad

DECRETOS

Decreto 3199/13-16/09/13. Prorrogase hasta el 31 de diciembre de 2013 y con retroactividad al día 1 de julio del corriente, la vigencia del régimen de regularización de deuda establecido en los artículos 4,5,6 y 7 del Decreto N° 55/09, para todas aquellas deudas de impuesto automotor vencidas al 31/12/2012 provenientes de vehículos municipalizados por Ley 13.010- Modelos 1977 a 2001.-

Decreto 3200/13-16/09/13. Prorrógase hasta el 31 de Octubre de 2013 la vigencia del Plan de Facilidades de Pago para las distintas tasas contributivas establecido por los Decretos N°s 2138/12 y 538/13 correspondientes a obligaciones omitidas y/o adeudadas con vencimiento hasta el 30 de Junio de 2013.-

Decreto 3201/13-16/09/13. Reubíquese a los agentes que a continuación se detallan para desempeñarse como Inspectores Viales por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Seguridad Vial y Movilidad Urbana, a partir del 1º de agosto de 2013: LEGAJO 3813, Apellido y Nombre ANDERSSON HECTOR JAVIER; LEGAJO 3583, Apellido y Nombre MACIEL RUBEN CESAR.-

Decreto 3202/13-16/09/13. Reconócese como Entidad de Bien Público a La Asociación Civil, Social, Cultural, y Deportiva "Juventud Primero Para un Futuro en Desarrollo", con domicilio en la calle Luján y Pozos N° 608 del Barrio Villa

Hudson, Localidad Bosques de nuestro distrito.-

Decreto 3203/13-16/09/13. Reconócese como Entidad de Bien Público al Centro de Jubilados y Pensionados "Nuevos Tiempos", con domicilio en la calle 1429 N° 1819 del Barrio San Francisco Oeste de la localidad Villa Brown de nuestro distrito.-

Decreto 3204/13-16/09/13. **EXIMESE** del pago total por la Tasa de Servicios Generales a la **ASOCIACIÓN RESIDENTES PARAGUAYOS DE FLORENCIO VARELA** cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y períodos que a continuación se detallan: **PARTIDA** 65207, **NOMENCLATURA** II-A-(3)-110-8, **PERIODO** 2013/01 a 2013/12, **SOLICITUD** 27/13, **BARRIO** Mayol. **PARTIDA** 65208, **NOMENCLATURA** II-A-(3)-110-9, **PERIODO** 2013/01 a 2013/12, **SOLICITUD** 27/13, **BARRIO** Mayol. **PARTIDA** 65218, **NOMENCLATURA** II-A-(3)-110-19, **PERIODO** 2013/01 a 2013/12 **SOLICITUD** 27/13, **BARRIO** Mayol. **PARTIDA** 65219, **NOMENCLATURA** II-A-(3)-110-20, **PERIODO** 2013/01 a 2013/12, **SOLICITUD** 27/13, **BARRIO** Mayol. **PARTIDA** 83358, **NOMENCLATURA** V-C-(3)-102-19 **PERIODO** 2013/01 a 2013/12, **SOLICITUD** 27/13, **BARRIO** Ricardo Rojas.-

Decreto 3205/13-16/09/13. **EXIMESE** del pago por la Tasa de Servicios Generales a la **IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA SUD AMÉRICA** cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y períodos que a continuación se

detallan: **PARTIDA** 4310, **NOMENCLATURA** I-D-(3)-6-14, **PERÍODO** 2013/01 a 2013/12, **SOLICITUD** 25/13, **BARRIO** López Romero. **PARTIDA** 15104, **NOMENCLATURA** I-A-(6)-3E-26, **PERÍODO** 2013/01 a 2013/12, **SOLICITUD** 25/13, **BARRIO** Centro. **PARTIDA** 16082, **NOMENCLATURA** I-A-(3)-97-4, **PERÍODO** 2013/01 a 2013/12, **SOLICITUD** 25/13, **BARRIO** Zeballos centro. **PARTIDA** 18992, **NOMENCLATURA** II-J-(3)-

6-13, **PERIODO** 2013/01 a 2013/12, **SOLICITUD** 25/13, **BARRIO** La Colorada Este. **PARTIDA** 42189, **NOMENCLATURA** V-P-(3)-16-13, **PERÍODO** 2013/01 A 2013/12, **SOLICITUD** 25/13, **BARRIO** Ingeniero Allan. **PARTIDA** 85922 **NOMENCLATURA** V-J-(3)-38-2A, **PERÍODO** 2013/01 a 2013/12, **SOLICITUD** 25/13, **BARRIO** El Rocío. **PARTIDA** 88658 **NOMENCLATURA** IV-E-(3)-5-19, **PERÍODO** 2013/01 a 2013/12, **SOLICITUD** 25/13, **BARRIO** San Francisco Chico.-

Decreto 3206/13-17/09/13. Llamase a Licitación Privada Nro. 144/2013 para el día 25 de septiembre del corriente año a las 10:00hs. para la provisión e instalación del sistema de servicio WI-FI, a fin de promover la "igualdad a la información" a la población del Partido.-

Decreto 3207/13-17/09/13. Adjudicase la Licitación Pública N° 30/2013, a las empresas: Empresa Constructora Argentina de Servicios S.A- Xapor S.A U.T.E., por la suma de \$80.985.030,12 (PESOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA CON 12/100) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 1412 y 1413 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3208/13-18/09/13. Llamase a Licitación Privada N° 150/2013, para el día 27 de septiembre del corriente año a las 10,30hs. para la adquisición de chalecos reflectivos, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", según lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 3209/13-18/09/13. Llamase a Licitación Privada Nro. 146/2013, para el día 27 de septiembre del corriente año a las 09,30hs. para la adquisición de alambres, torniquetes, postes de madera, escardillos, amoladora, atornillador con percutor y barrehojas grande dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", según lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 3210/13- 18/09/13. Llamase a Licitación Privada Nro. 156/2013, para el día 30 de septiembre del corriente año a las 09,30hs. para la adquisición de ropa de trabajo dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", según lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 3211/13-18/09/13. Llamase a Licitación Privada N° 155/2013, para el día 27 de septiembre del corriente año a las 11,45hs. para la adquisición de elementos de seguridad personal dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", según lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 3212/13-18/08/13. Llamase a Licitación Privada N° 149/2013, para el día 27 de septiembre del corriente año a las 10,15hs. para la adquisición de piedra partida, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", según lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 3213/13-18/09/13. Llamase a Licitación Privada N° 151/2013, para el día 27 de septiembre del corriente año a las 10,45hs. para la adquisición de herramientas y equipamiento varios de carpintería dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", según lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 3214/13-18/09/13. Llamase a Licitación Privada N° 147/2013, para el día 27 de septiembre del corriente año a las

09,45hs. para la adquisición de arena fina y cemento dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", según lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 3215/13-18/09/13. Llamase a Licitación Privada N° 148/2013, para el día 27 de septiembre del corriente año a las 10,00hs. para la adquisición de chapas y materiales metálicos, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", según lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 3216/13-18/09/13. Llamase a Licitación Privada N° 152/2013, para el día 27 de septiembre del corriente año a las 11,00hs. para la adquisición de tubos estructurales y materiales metálicos, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", según lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 3217/13-18/09/13. Llamase a Licitación Privada Nro. 153/2013, para el día 27 de septiembre del corriente año a las 11,15hs. para la adquisición de puertas metálicas, puertas placas y ventanas de aluminio, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", según lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 3218/13-18/09/13. Llamase a Licitación Privada Nro. 154/2013, para el día 27 de septiembre del corriente año a las 11,30hs. para la adquisición de bolsas de cemento de 50 kgs, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", según lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 3219/13-18/09/13. Otórguese a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Florencio Varela un subsidio, en concepto de ayuda económica para el fin de solventar diversos gastos del funcionamiento de la entidad, correspondientes al mes de septiembre de cte. año, por la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000), disponiéndose se libre Orden de Pago al Sr. García Jorge Alejandro, D.N.I. N° 18.087.224 en carácter de Presidente de dicha institución.-

Decreto 3220/13-18/09/13. Establécese que los agentes municipales que soliciten el débito de tasas municipales, deberán completar y presentar en la Subgerencia de Información y Gestión Inmobiliaria, dependiente de la Agencia Municipal de Ingresos Públicos, el formulario de declaración jurada que, como Anexo I, forma parte integrante del presente, debiendo la dependencia citada registrar el débito en el Módulo de Ingresos Públicos del sistema M@jor (de la Reforma de Administración Financiera en el Ámbito Municipal).- (Ver versión Boletín suplemento N°3).-

Decreto 3221/13-18/09/13. Declárase de Interés Municipal **Las Fiestas Patronales de la Parroquia "Madre de Dios"**, que se llevará a cabo el día 13 de octubre del año en curso.-

Decreto 3222/13-18/09/13. **DECLARESE DE INTERES SOCIAL** la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II-Sección Z-Código (3)-Manzana 04 –parcela 11, del Barrio la Colorada Este de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Juan Carlos Veron Y Ana Margarita Romero.-

Decreto 3223/13-18/09/13. **DECLARESE DE INTERES SOCIAL** la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)-Manzana 55- parcela 13, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone,

Partido de Florencio Varela a favor de Roberto Fabián Godoy y Mónica Roxana Araya.-

Decreto 3224/13-18/09/13. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción IV–Sección E–Código (3)–Manzana 111– Parcela 03, del Barrio Curva de Chávez Sur de la Localidad de Villa San Luis, Partido de Florencio Varela, a favor de María Rosana Aquino.-

Decreto 3225/13-18/09/13. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II– Sección G– Código (3)–Manzana 113A– Parcela 12, del Barrio Santa Inés, de la Localidad de Gobernador Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela, a favor de Mónica Patricia Ruski, con gravamen hipotecario en primer grado a favor de Orbis Compañía de Seguros S.A..-

Decreto 3226/13-18/09/13. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción V – Sección D – Código (3) – Manzana 50b – Parcela 01, del Barrio Bosques Norte de la Localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, a favor de Carlos Marcos Vargas y de Lea Magdalena Quintanilla Lazo.-

Decreto 3227/13-18/09/13. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II– Sección H– Código (3)–Manzana 81– Parcela 25, del Barrio Villa Argentina de la Localidad de Gobernador Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela, a favor de Patricia Alejandra López.-

Decreto 3228/13-18/09/13. DECLARESE DE INTERES MUNICIPAL la realización de la “Jornada de Reflexión sobre la práctica Odontológica en el Sector Público”, a llevarse a cabo el día 26 de Septiembre del corriente en las instalaciones del Auditorio Fauré, sito en la Calle Hipólito Irigoyen N° 381 de la localidad de Avellaneda.-

Decreto 3229/13-18/09/13. Llámase a Licitación Pública Nro. 37/2013, para el día 30 de octubre del corriente año a las 10.30hs. para la ejecución de desagües pluviales en calles El Aljibe entre La Pulpería y El Indio, El Indio entre El Ombú y El Aljibe, El Ombú entre El Indio y Santos Vega, en el barrio KM. 26.700, dentro del Convenio “PLAN MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA”.-

Decreto 3230/13-18/09/13. Otórguese al Sr. ENRIQUE MARCELO CHIDIAC, D.N.I. N° 12.926.393,- un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00), a fin de afrontar los gastos contemplados según Visto.-

Decreto 3231/13-18/09/13. Otórguese un subsidio a la Sra. MABEL NOEMI CRSITALDO, D.N.I. N° 20.061.146, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 3232/13-18/09/13. Modifícase el N° de DNI del Sr. GUERRINA GABRIEL MAXIMILIANO, obrante en el decreto 2934/13, correspondiéndole el DNI N° 23.784.371.-

Decreto 3233/13-18/09/13. Declárase de Interés Municipal la entrega de Certificados, emitidos por el Instituto Provincial de Administración Pública perteneciente a la Subsecretaría de Modernización del Estado, a agentes municipales el día 23 de Septiembre

en las instalaciones del Club Nahuel, en el Partido de Florencio Varela.-

Decreto 3234/13-19/09/13. Declarar de Interés Municipal las Jornadas de Capacitación que a continuación se detallan, dictadas por el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), y que se llevarán a cabo desde Septiembre a Noviembre del corriente año: *Procedimiento Administrativo Municipal *Proceso Organizacionales *Comunicación Escrita Nivel II *Ceremonial y Protocolo *Administración eficaz del tiempo *Liderazgo y Trabajo en Equipo *El expediente como herramienta de gestión *Conformación y gestión de equipos de trabajo.-

Decreto 3235/13-19/09/13. Otorgase al Señor CLAUDIO ARIEL ABALOS D.N.I N° 28.277.303, la suma de \$ 30.000 (PESOS TREINTA MIL), en concepto de subsidio para afrontar los gastos mencionados en los vistos y considerandos precedentes.-

Decreto 3236/13- 19/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 161/2013, para el día 30 de septiembre del corriente año a las 10,45hs para la adquisición de herramientas y elementos de ferretería, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, Módulo “Taller de Herrería”, según convenio 8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio N° 604/13 de esta comuna.-

Decreto 3237/13-19/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 162/2013, para el día 01 de octubre del corriente año a las 10,15hs. para el alquiler de camión para horas de trabajo, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, Módulo “Recuperación de Espacios Verdes y Forestación Urbana”, según Convenio 8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 3238/13-19/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 163/2013, para el día 01 de octubre del corriente año a las 10,30hs. para la adquisición de nafta súper 93 octanos, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, Módulo “Recuperación de Espacios Verdes y Forestación Urbana”, según Convenio 8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 3239/13-19/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 164/2013, para el día 01 de octubre del corriente año a las 10,45hs. para la adquisición de artículos varios de pinturería, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, Módulo “Construcción-Mejoramiento de Viviendas Sociales”, según Convenio 8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 3240/13-19/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 165/2013, para el día 01 de octubre del corriente año a las 11,00 hs. para la adquisición de cartelerías de seguridad y botiquines, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, Módulo “Acondicionamiento y Adecuación de Establecimientos Educativos e Instituciones Hospitalarias”, según Convenio 8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 3241/13-19/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 166/2013, para el día 01 de octubre del corriente año a las 11,15 hs. para la adquisición de artículos varios de pinturería, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, Módulo “Acondicionamiento y Adecuación de Establecimientos Educativos e Instituciones Hospitalarias”, según Convenio 8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 3242/13-19/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 167/2013, para el día 01 de octubre del corriente año a las 11,30 hs. para la adquisición de artículos varios de pinturería, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, Módulo “Taller de Herrería”, según Convenio 8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 3243/13-19/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 168/2013, para el día 01 de octubre del corriente año a las 11,45 hs. para la adquisición de artículos varios de pinturería, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, Módulo “Acondicionamiento y Adecuación de Establecimientos Educativos e Instituciones Hospitalarias”, según Convenio 8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 3244/13-19/09/13. Declárase de Interés Municipal la entrega de viviendas construidas dentro del Marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas (Plurianual), correspondientes al Complejo Habitacional Villa San Luis, la cual se llevará a cabo el día 23 de Septiembre del corriente año de 9:00 a 16:00Hs, de conformidad a los considerandos vertidos en el presente acto administrativo.-

Decreto 3245/13-19/09/13. Otórguese al Sr. HUGO LEONARDO GÓMEZ, D.N.I. N° 22.213.692, Director de la E.E.P N° 1 "Gral. José de San Martín", un subsidio por la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$ 13.200,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 3246/13-19/09/13. **ABÓNESE** a la Cooperativa de Trabajo Unidos por la Salud la suma de Pesos CINCUENTA Y SEIS MIL (\$56.000.00) en concepto de pago del Servicio de Limpieza de los Centros de Salud efectuado durante los primeros diecinueve días del mes de Agosto según factura B N° 0001-00000559 de fecha 09 de Septiembre de 2013.-

Decreto 3247/13-19/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2765/E/12.- REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS (ELECTRO TORRES S.R.L.)**.-

Decreto 3248/13-19/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 169/2013, para el día 01 de octubre del corriente año a las 12.00hs. para el alquiler de volquetes, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", Módulo "Recuperación de Espacios Verdes y Forestación Urbana", según Convenio N° 8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 3249/13-19/09/13. Declárese de interés municipal el evento "Día del Estudiante", el que se llevará a cabo el día 21

de Septiembre del año en curso, en la Universidad Nacional Arturo Jauretche.-

Decreto 3250/13-19/09/13. Declárese de interés municipal el evento "Conmemoración Día del Maestro", el que se llevará adelante el día 24 de Septiembre del año 2013, en las instalaciones del Club Nahuel.-

Decreto 3251/13-20/09/13. Abónese al agente municipal MORENO ANALIA PAULA, Leg. 3089, D.N.I. 27.816.163 la suma de \$1.890 (Pesos mil ochocientos noventa) en virtud de los considerandos expuestos en el presente. Abónese al agente municipal FERNANDEZ MELINA FLORENCIA, Leg. 4774, D.N.I. 34.385.439, la suma de \$1.890 (Pesos mil ochocientos noventa) según los considerandos expuestos.-

Decreto 3252/13-20/09/13. Abónese a "Nación Seguros S.A", la suma de \$4.553,69.- (Pesos Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Tres con 69/100) correspondiente a la cobertura de seguro de Responsabilidad Civil de las primeras 56 (cincuenta y seis) cooperativas del Programa de Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja".-

Decreto 3253/13-20/09/13. Líbrese orden de pago a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro por la suma de pesos VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$29.636,24) en concepto de actualización de liquidación de capital e intereses del monto indemnizatorio correspondiente a los autos: "Ledesma Francisco y Otra c/ ALA S.R.L. y Otra/ Daños y Perjuicios".-

Decreto 3254/13-20/09/13. Otórgase la eximición **total del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el Anexo I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.- (ver versión Boletín suplemento N°3).-

Decreto 3255/13-20/09/13. Otórgase la eximición **total del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el Anexo I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.- (ver versión Boletín suplemento N°3).-

Decreto 3256/13-20/09/13. Otórguese a la Sra. NILDA ALEGRE, D.N.I. N° 13.438.344, un subsidio por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a fin de afrontar los gastos contemplados según Considerando.-

Decreto 3257/13-20/09/13. DECLARASE DE INTERES MUNICIPAL, la visita del Señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Arq. Julio De Vido y el Señor Secretario de Obras Públicas de la Nación Ing. José Francisco López, el día 24 de septiembre al Polideportivo "La Patriada", ubicado en la Avda. Jorge Novak entre Bonn y Budapest, de éste Partido.-

Decreto 3258/13-23/09/13. Declárase de Interés Municipal el acto de entrega de escrituras por Ley N° 10.830 que se llevará a cabo el día 26 de Septiembre del corriente año en el horario de las 10.00 hs. en instalaciones del Club Nahuel, sito en la calle 25 de Mayo esquina Urquiza, de conformidad a los considerandos establecidos en el presente acto administrativo.-

Decreto 3259/13-24/09/13. Llamase a Licitación Pública Nro. 38/2013, para el día 4 de noviembre del corriente año a las 11:00hs.

a fin de proceder a la contratación de mano de obra, materiales y equipos para la ejecución de la repavimentación y ensanche de la Ruta Provincial N° 53 entre calles 762 y 1323, Etapa III, dentro del Convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Florencio Varela, registrado bajo el N° 2/2009.-

Decreto 3260/13- 24/09/13. Otórguese un subsidio a la Sra. PATRICIA ALEJANDRA BUENO, D.N.I. N° 21.475.526, Secretaria de la Asociación de Profesionales del Arte de la Danza, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 3261/13-24/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/5139/S/11.- VENTA DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESORIOS NUEVOS (VENTA MINORISTA) (SULPROM S.A.).-**

Decreto 3262/13-24/09/13. **RECONOCESE el cambio de razón social** operado respecto a la explotación del rubro **HOGAR Y CENTRO DE DIA PARA DISCAPACITADOS MENTALES** en el expediente administrativo N° 4037-27076-F-96, teniéndose a la **ASOCIACIÓN CIVIL RENACER VARELENSE**, como única responsable del mismo y **CONCEDIENDOSE** la habilitación municipal respectiva.-

Decreto 3263/13-24/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2249/D/13.- VENTA DE ARTICULOS DE LIBRERÍA, PAPELERIA Y COTILLON (DOMINGUEZ ADRIANA MARIA).-**

Decreto 3264/13-24/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/022.047/M/09.- VENTA MINORISTA DE ABERTURAS (MARTINEZ PABLO DAVID).-**

Decreto 3265/13-24/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3909/R/13.- LOCUTORIO ANEXO KIOSCO (VENTA MINORISTA) (ROMERO RICARDO RAMON).-**

Decreto 3266/13-24/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/021.200/S/09. CARNICERIA ANEXO VENTA DE PRODUCTOS DE GRANJA Y EMBUTIDOS (MINORISTA) (SASSONE ADRIAN FERNANDO).-**

Decreto 3267/13-24/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2966/Z/12.- VENTA DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESORIOS (ZALAZAR NICOLAS ANTONIO).-**

Decreto 3268/13-24/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4278/T/13.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) (TESSIO PATRICIA SOLEDAD).-**

Decreto 3269/13-24/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4200/V/13.- KIOSCO (VENTA MINORISTA) (VEGA PEDRO ANIBAL).-**

Decreto 3270/13-24/09/13. Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros Dra. Bracuto María Lorena DNI 25.071.881, la suma de Pesos diez mil (\$10.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para la pertinente Inscripción de Dominio.-

Decreto 3271/13-24/09/13. Declárense de Interés Municipal las "Jornadas sobre la Gestión de residuos sólidos Urbanos" en el marco del Programa "Generación 3R" que se realizarán los días 27 y 28 de Septiembre, en la Ciudad de Florencio Varela, organizada desde el OPDS (Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible), la FAM (Federación Argentina de Municipios) y la Dirección General de Cultura y Educación.-

Decreto 3272/13-24/09/13. Declárese de Interés Municipal el Primer Encuentro de Municipios con Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 26 de septiembre de 2013, a partir de las 9:00hs., en el salón ROYAL NIGHT, sito en Avenida del Trabajo N° 820 de este Partido.-

Decreto 3273/13-24/09/13. DECLARASE DE INTERES MUNICIPAL, el "BAILE DE LA PRIMAVERA POR LA INTEGRACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD" a llevarse a cabo el 27 de septiembre de 2013 de 18 a 22 horas según cronograma en las instalaciones del " Polideportivo La Patriada", sito en Avenida Obispo Jorge Novak n° 2655 y calle Bonn, barrio Santa Rosa de este partido.-

Decreto 3274/13-24/09/13. Llámanse a Licitación Privada Nro. 170/2013, para el día 03 de octubre del corriente año a las 10:00 hs. para la adquisición de chapas aluminizadas de 10 pies, dentro del programa "Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales", según Convenio Provincial registrado bajo N° 1421/2004.-

Decreto 3275/13-24/09/13. Declárase desierto el llamado a Licitación Privada N°137/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 3276/13-24/09/13. Abónese a la firma **Telefónica Móviles Argentina S.A.** la suma de PESOS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.186,86) en concepto de pago.-

Decreto 3277/13-24/09/13. Abónese, por los fundamentos expresados en el exordio precedente, a la firma CICOMSA S.A la factura N° 0001-00030885, por la suma de pesos setenta y cinco mil novecientos setenta y ocho con sesenta y seis centavos (\$75.978,66), por la provisión del servicio de telefonía básica durante el periodo comprendido entre el 01/07/13 al 31/07/13, a través de diez (10) líneas, utilizadas a través del conmutador de este municipio, según se detalla en el Anexo 1, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.- (ver versión Boletín suplemento N°3).-

Decreto 3278/13-24/09/13. Déjase sin efecto la Licencia Especial sin goce de haberes concedida oportunamente, al agente municipal BUBILLO ANDRIAN NOEMI, Leg. N° 71.575, por Decreto N° 2468/13, reintegrándose a sus tareas habituales como Maestra de Nivel Inicial en el Jardín Municipal N° 11, dependiente del Departamento de Educación, dependiente de la Secretaria de Cultura y Deportes, a partir del 29 de julio de 2013.-

Decreto 3279/13-24/09/13. Autorízase la liquidación de reemplazos de guardias correspondientes al Régimen Profesional de Salud, a los Profesionales que a continuación se detallan: (ver versión en boletín suplemento N° 03).-

Decreto 3280/13-24/09/13. Ordénase la Sustanciación del Procedimiento Administrativo Sumarial disciplinario de acuerdo al Art. 72 de la Ley 11.757 y Art. 92

Apartado 1) del Decreto 4161/96 reglamentario de la Ley 10439, a los efectos de deslindar las eventuales responsabilidades administrativas del agente Orquera Juan Ramón DNI 31.831.049, Legajo Personal N° 4738 por encontrarlo prima facie vinculado en la presunta violación a lo dispuesto por los Arts. 59 inc. a) y c), 60 inc. b) y e), Art. 63 inc. 3 y Art. 64 inc. 3) y 10) de la Ley 11.757, en virtud de los considerandos del presente Decreto.-

Decreto 3281/13-24/09/13. Ordénase la Sustanciación del Procedimiento Administrativo Sumarial disciplinario de acuerdo al Art. 72 de la Ley 11.757 y Art. 92 Apartado 1°) del Decreto 4161/96 reglamentario de la ley 10.430, a los efectos de deslindar las eventuales responsabilidades administrativas de la agente GIMENA ELIAN LOPEZ DNI 26.824.204, Legajo Personal N° 40259, por encontrarla "prima facie" vinculada a la presunta violación a lo dispuesto por los Arts. 59 inc. a), Art. 60 inc. b); Art. 63 inc. 3) 64 inc. 2) in fine, inc. 3) y 10) de la ley 11.757, en virtud de los considerandos del presente.-

Decreto 3282/13-24/09/13. Ordénase la Sustanciación del Procedimiento Administrativo Sumarial disciplinario de acuerdo al Art. 92 Apartado 1°) del Decreto 4161/96 reglamentario de la ley 10430, a los efectos de deslindar las eventuales responsabilidades de las agentes MENDOZA NANCY ESTHER DNI 21.477.009, Legajo Personal N° 2497, por encontrarlas "prima facie" vinculada a la presunta violación a lo dispuesto por los Arts. 59 inc a); Art. 60 inc. b); 64 inc. 1) inc 2 in fine) inc. 3) 3 inc. 10) de la Ley 11.757; LUNA LAURA BEATRIZ, DNI 29.317.831, Legajo Personal N° 91017 y SORUCO SILVIA ROXANA DNI 26.572.709, por encontrarlas "prima facie" vinculadas a la presunta violación a lo dispuesto por los Arts. 78 inc. a), Art. 79 inc. b) y o); Art. 83 incs. a), c) y d), Art. 84 inc. a) de la ley 10.430 en virtud de los considerandos de la presente.-

Decreto 3283/13-24/09/13. Otórgase la eximición **total del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.-

Decreto 3284/13-24/09/13. Otórgase la eximición total del pago de la tasa por Derechos de Cementerio según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a los contribuyentes detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.-

Decreto 3285/13-24/09/13. Otórgase la eximición del 50% del pago de la tasa por Derecho de Cementerio según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a los contribuyentes detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.-

Decreto 3286/13-24/09/13. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto.-

Decreto 3287/13-24/09/13. Otórgase la eximición **total del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.-

Decreto 3288/13-24/09/13. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas

establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto.-

Decreto 3289/13-24/09/13. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil, Celiaca Varelese (ACEVA) "Buen Vivir", con domicilio en la calle Juárez Celman N° 1567 del Barrio Curva de Berraymundo, Localidad San Juan Bautista de nuestro distrito.-

Decreto 3290/13-24/09/13. **OTORGASE** a la señora Torres Cano Francisca, DNI N° 92.981.246, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "despensa, verdulería, carnicería (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. II- Secc. M-Manz. I- Parc. 7D, sito en calle 608- Milán N° 907 esquina calle 619- Dinamarca, barrio Santa Rosa, localidad Santa Rosa de este Distrito.-

Decreto 3291/13-24/09/13. **OTORGASE** al señor Alegre Héctor Oscar, DNI N° 16.518.404, el permiso funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "ferreteria (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. I - Secc. F-Manz. 24- Parc. 26, sito en calle 8- Manuel Iglesias N° 450 entre calles 7- Sto. Gauna y 9- Rodríguez Peña, barrio Villa Aurora, localidad San Juan Bautista de este Distrito.-

Decreto 3292/13-24/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/3839/P/13.- MUEBLERÍA (VENTA MINORISTA) ANEXO ACCESORIOS DE DECORACIÓN (PAZ MARÍA TERESA Y SPATAFORA LUIS ALBERTO S.H.)**.-

Decreto 3293/13-24/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/3826/A/13.- TIENDA, ZAPATERÍA (VENTA MINORISTA) (AGUILAR MIRIAM AMELIA LUJAN)**.-

Decreto 3294/13-24/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/3729/V/13.- PELUQUERÍA PARA DAMAS (VARGAS YAMILA MICAELA)**.-

Decreto 3295/13-24/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/5976/C/12.- SIPUT (SISTEMA INFORMÁTICO PARA USUARIOS TRANSITORIOS) ANEXO KIOSCO (CZENCZ LEONARDO FABIAN)**.-

Decreto 3296/13-24/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/355/F/13.- SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA USUARIOS TRANSITORIOS (TRES MAQUINAS) ANEXO DOS (2) CABINAS TELEFÓNICAS Y KIOSCO (VENTA MINORISTA) (FERREYRA NATALIA ELIZABET)**.-

Decreto 3297/13-24/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/4308/S/13.- TIENDA (VENTA MINORISTA) (SAINT UPERY MARTA ADRIANA)**.-

Decreto 3298/13-24/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la

respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/3790/A/13.- TIENDA (VENTA MINORISTA DE PRENDAS DE VESTIR - DAMAS) (AGUILERA MARIEL EDITH)**.-

Decreto 3299/13-24/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/004476/R/05.- ALMACÉN (VENTA MINORISTA) (RIQUELME MARCOS EUSEBIO)**.-

Decreto 3300/13-24/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/1014/P/12.- ALMACÉN (VENTA MINORISTA) (PAREDES CABRAL DIANA ANTONIA)**.-

Decreto 3301/13-24/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/5655/A/10.- VENTA DE PRODUCTOS DE GRANJA ANEXO ALMACÉN (MINORISTA) (ACUÑA JUAN CARLOS)**.-

Decreto 3302/13-24/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/4158/G/11.- CARNICERÍA ANEXO VENTA PRODUCTOS DE GRANJA (VENTA MINORISTA) (GÓMEZ LUIS ALBERTO)**.-

Decreto 3303/13-24/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/5141/K/11.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y CONFITERÍA PARA VENTA DIRECTA Y EXCLUSIVA AL PUBLICO (KUJARECHEN ÁNGEL CESAR)**.-

Decreto 3304/13-25/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/2245/I/13.- ALMACÉN (VENTA MINORISTA) (IBAÑEZ JUAN PABLO)**.-

Decreto 3305/13-25/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/014758/Y/08.- ALMACÉN (VENTA MINORISTA) ANEXO VERDULERÍA (YANAGE MARTIN SABINO)**.-

Decreto 3306/13-25/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/44/P/11.- ALMACÉN (VENTA MINORISTA) ANEXO VERDULERÍA (VENTA MINORISTA) (PALAVECINO MIGUEL ÁNGEL)**.-

Decreto 3307/13-25/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/2187/W/12.- AUTOSERVICIO MINORISTA (ALMACÉN, CARNICERÍA, FIAMBRETERIA, VERDULERÍA, ARTÍCULOS DE BAZAR, LIMPIEZA, PERFUMERÍA, ALIMENTO BALANCEADO Y PAN EMBOLSADO (WENG DAOZHENG)**.-

Decreto 3308/13-25/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/2098/L7/11.- AUTOSERVICIO MINORISTA (ALMACÉN, CARNICERÍA, FIAMBRETERIA, VERDULERÍA, PAN EMBOLSADO, ARTÍCULOS DE BAZAR; PERFUMERÍA Y LIMPIEZA) (LI YONGXING)**.-

Decreto 3309/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se

detalla: **4037/3716/C/11.- PERFUMERIA (VENTA MINORISTA) (CIMINO CORTES LUCAS JAVIER).**-

Decreto 3310/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/17.714/S/03 (Cuerpo I y II)- AUTOSERVICIO (ALMACEN, FIAMBRETERIA, PRODUCTOS DE GRANJA, CARNICERIA Y VERDULERIA) (SANCHEZ NORA LILIANA).**-

Decreto 3311/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2781/M/10.- ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA (VENTA DIRECTA Y EXCLUSIVA AL PUBLICO) (MUÑOZ PABLO EZEQUIEL).**-

Decreto 3312/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4428/A/13.- HELADERIA (SIN ELABORACION) VENTA MINORISTA (AGUILA ARIEL AGUSTIN).**-

Decreto 3313/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2144/L/13.- KIOSCO (VENTA MINORISTA) (LOPEZ PORFIRIO).**-

Decreto 3314/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/804/M/12.- VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS (MEDINA DARIO EMMANUEL).**-

Decreto 3315/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3704/M/13.- TIENDA (ROPA PARA BEBE) (VENTA MINORISTA) (MARCATAIO VERONICA ANDREA).**-

Decreto 3316/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/000162/C/04.- ALMACEN (CAMPANO LUCIANA DEBORA).**-

Decreto 3317/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/18284/L/03 (CUERPO I y II)- CARNICERIA (LISTA JUAN PABLO).**-

Decreto 3318/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3900/P/13.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) (PONCE ROSANA MARCELA).**-

Decreto 3319/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4489/H/13.- ALMACEN - VENTA MINORISTA- (HOLLMANN DANIEL ROBERTO).**-

Decreto 3320/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1420/A/11.- OFICINA DE ASESORAMIENTO PARA PLANES DE AHORRO (AUTOS DEL SUR S.A.).**-

Decreto 3321/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2004/D/13.- CASA DE PIZZAS Y EMPANADAS VENTA DIRECTA Y EXCLUSIVA AL PUBLICO, CON ELABORACION PROPIA KIOSCO (VENTA**

MINORISTA) (DI MARTINO HORACIO EDMUNDO).-

Decreto 3322/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/005825/E/05.- VERDULERIA ANEXO ALMACEN (VENTA MINORISTA) (ESPIÑO AGUIRRE DAMAZA).**-

Decreto 3323/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/160/D/10.- DESPACHO DE PAN (VENTA MINORISTA) (DIAZ MONICA ISABEL).**-

Decreto 3324/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/020.260/A/09.-AUOTSERVICIO (VENTA DE PRODUCTOS DE ALMACEN, FIAMBRETERIA Y VERDULERIA) -VENTA MINORISTA- (AGUILA NESTRO OMAR).**-

Decreto 3325/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4511/G/11.- DISTRIBUCIÓN VENTA MINORISTA Y MAYORISTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ANALCOHOLICAS, COMESTIBLES ENVASADOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y PERFUMERÍA (GONZALEZ CINTIA VANESA).**-

Decreto 3326/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/021586/O/09.- OFICINA DE MEDICINA PREPAGA Y CONSULTORIOS EXTERNOS (ORDEM SUR S.A.).**-

Decreto 3327/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3842/G/13.- TIENDA ANEXO ACCESORIOS (VENTA MINORISTA) (GAMES ANDREA CECILIA).**-

Decreto 3328/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/020699/O/09.- TALLER DE REPARACIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑOS DE ESCAPE (TIPO V) (OJEDA JUAN RAMÓN).**-

Decreto 3329/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4299/M/13.- VERDULERIA (VENTA MINORISTA) (MURILLO MAMANI ADELA).**-

Decreto 3330/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/273/D/12.- VENTA MINORISTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTOS Y/O VEHICULOS (DISCIULLO JULIAN CESAR AUGUSTO).**-

Decreto 3331/13- 25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3122/M/13.- INMOBILIARIA (MEMMO ANALIA BEATRIZ).**-

Decreto 3332/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad que se detalla: **4037/020213/A/09.- ZAPATERÍA ANEXO MARROQUINERIA (VENTA MINORISTA) (ARGENTINA CALZADO S.R.L.).**-

Decreto 3333/13-25/09/13.- CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la

respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/017.062/L/08.- VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, DIETÉTICOS Y HERBORISTERIA ANEXO VENTA DE PRODUCTOS BALANCEADOS (FORRAJERIA) (LOIZAGA LAURA ALICIA).**-

Decreto 3334/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4198/Z/13.-TIENDA(VENTA MINORISTA) (ZAPATA NORMA GRACIELA).**-

Decreto 3335/13- 25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1238/J/11.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y CONFITERIA PARA VENTA DIRECTA Y EXCLUSIVA AL PÚBLICO. (JUAREZ HERNAN DIEGO).**-

Decreto 3336/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/964/O/13.- ALMACEN ANEXO GRANJA (ONOPRIJEZUK SANDRA PATRICIA).**-

Decreto 3337/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4027/M/13.- ALMACEN-FIAMBRETERÍA ANEXO VERDULERÍA (VENTA MINORISTA) (MERCADO MARIELA ALEJANDRA).**-

Decreto 3338/13-25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3180/P/13.- OFICINA DE VENTA DE PASAJES TURISMO ENCOMIENDAS POR CUENTA DE TERCEROS (PARADOR SUR ARGENTINA S.R.L).**

Decreto 3339/13- 25/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4507/L/13.- VERDULERÍA (VENTA MINORISTA) (LENIS CALLAHUANCA SABINA).**-

Decreto 3340/13-25/09/13.- CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3830/G/13.- PARRILLA ANEXO COMIDAS AL PASO (GULLO MANUEL ANTONIO).**

Decreto 3341/13-25/09/13. **OTORGASE** a la señora Cardozo Andrea Marlene, DNI 27.433.815, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "carnicería (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. V-Secc.K-Manz.62-Parc.23, sito en la calle 1054- Santa Sofía N° 867 entre calles 1015 A-El Chocón y 1017- Alta Gracia, barrio San Rudecindo, localidad Bosques de este Distrito.-

Decreto 3342/13-25/09/13. **OTORGASE** a la señora Egaña Aravena Teresa del Carmen, DNI N° 92.762.568, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "venta de artículos de limpieza anexo perfumería (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ.I- Secc. T- Manz. 24- Parc. 4, sito en la calle 135- Gral. Alvarado N° 3759 entre calles 174- Chubut y 176- Caseros, barrio Villa del

Plata, localidad de San Juan Bautista de este Distrito.-

Decreto 3343/13-25/09/13. **OTORGASE** al señor Inzaurrealde Ramón, DNI N° M6.336.675, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Almacén (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. II- Secc. P- Manz. 81- Parc.9, sito en calle 623- Austria N° 1135 entre calles 618- Paysandú y 622 A- París, barrio Pico de Oro, localidad Santa Rosa de este Distrito.-

Decreto 3344/13-25/09/13. **OTORGASE** a la señora Sotelo Roxana Elizabeth, DNI N° 24.250.982, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "almacén (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. V- Secc. D- Manz. 11- Parc. 14, sito en calle 1027- Irala N° 534 entre calles 1010- Saavedra y Becquer, barrio Bosques Norte, localidad Bosques de este Distrito.-

Decreto 3345/13-25/09/13. **OTORGASE** a la señora Salto Elisa, DNI N° 14.644.795, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "verdulería (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. II – Secc. Z- Manz. 62- Parc. 9, sito en calle 756-Pablo Neruda N° 1540 entre calles 729- De la Ancianidad y 731- Gral Hornos, barrio Curva de Chavéz, localidad Villa Vatteone de este Distrito.-

Decreto 3346/13-25/09/13. **OTORGASE** al señor Castro Ramón Cosme, DNI N° 11.225.656, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "kiosco (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. II – Secc. R- Manz. 23- Parc. 28, sito en calle 724-Río Traful N° 3471, barrio Gral. San Martín, localidad Villa Vatteone de este Distrito.-

Decreto 3347/13-25/09/13. **OTORGASE** a la señora Ruidiaz Nidia Alba, DNI N° 13.937.557, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "venta minorista de artículos para el hogar y muebles", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. II – Secc. U- Manz. 23- Parc. 6, sito en calle 556 N° 819 esquina calle 515, barrio San Jorge, localidad Gdor. Julio A. Costa de este Distrito.-

Decreto 3348/13-25/09/13. **OTORGASE** a la señora Sánchez Noelia Cintia Elizabeth, DNI N° 35.400.638, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "almacén (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. IV – Secc. E- Manz. 33- Parc. 2, sito en calle 1323 N° 1937 entre calles 1338 y 1340, barrio San Francisco Este, localidad Villa San Luis de este Distrito.-

Decreto 3349/13-25/09/13. **OTORGASE** al señor Roldan Omar Zarbelío, DNI N° M8.109.398, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "almacén (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. II – Secc.

R- Manz. 23- Parc. 22, sito en calle 724- Río Traful N° 3415 entre calles 767- Fleming y 769 Hilario Lagos, barrio Gral. San Martín, localidad Villa Vatteone de este Distrito.-

Decreto 3350/13-25/09/13. **OTORGASE** a la señora Monzón Luisa María, DNI N° 11.477.883, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Venta de Productos de Granja minorista", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral (de origen): Circ. V – Secc. H- Manz. 86 b- Parc. 12, siendo la nomenclatura catastral provisoria: Circ. V- Secc. H- Manz. 92- Parc. 12, sito en Calle 907 A N° 1446 entre calles 928- E. Del Campo y 930- Rosende, barrio Villa Hudson, localidad Bosques de este Distrito.-

Decreto 3351/13-25/09/13. Abónese la suma de \$2000.- (Pesos Dos Mil) a cada uno de los Presidentes de las Entidades de Bien Público que se detallan en el anexo I, que forma parte integrante del presente acto administrativo, cuyo monto total asciende a la suma de \$62.000 (Pesos Sesenta y Dos Mil).- (ver versión en Boletín suplemento N° 3).-

Decreto 3352/13-25/09/13. Otórguese al Sr. DIEGO HERNAN ANDINO, D.N.I. N° 23.246.313, profesor de la E.S.B. N° 14, un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$3.300,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 3353/13-25/09/13. Otórguese a la Sra. AMADA PRIETO BARRIOS, D.N.I. N° 12.926.724, Secretaria de la E.E.S. N° 5 "María Eva Duarte de Perón", un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 3354/13-25/09/13. **EXIMISE** del pago total por la Tasa de Servicios Generales a la **SOCIEDAD CIVIL "MI PUEBLO"** cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y periodos que a continuación se detallan: Partida 4647 NOMENCLATURA I-A-(3)-51-13A PERIODO 2013/01 a 2013/12 SOLICITUD 29/13 BARRIO Centro; Partida 5387 NOMENCLATURA I-A-(3)-51-5 PERIODO 2013/01 a 2013/12 SOLICITUD 29/13 BARRIO Centro; Partida 5389 NOMENCLATURA I-A-(3)-51-8 PERIODO 2013/01 a 2013/12 SOLICITUD 29/13 BARRIO Centro; Partida 29211 NOMENCLATURA I-A-(3)-50-2L PERIODO 2013/01 a 2013/12 SOLICITUD 29/13 BARRIO Centro.-

Decreto 3355/13-25/09/13. Otórguese a la agente municipal PAOLA ALEJANDRA SERBIN, Leg 4821, D.N.I. N° 28.951.435, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00), a fin de afrontar los gastos contemplados según Vistos.-

Decreto 3356/13-25/09/13. Otórguese a la Sra. SANDRA CARMEN PAOLINA D.N.I. N° 16.478.854, docente de la E.P.B. N° 41, un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 3357/13-26/09/13. Transfiérase fondos de la cuenta Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 51402/2 ejercicio 2013 a la Cuenta N° 9100173/51 del Banco Nación, por la suma de Pesos Treinta y Seis Mil Doscientos Diecisiete con 18/100 (\$ 36.217,18) a fin de abonar a la Cooperativa de Trabajo "Mariano Moreno Ltda." la certificación de avance de obra correspondiente al mes de agosto.-

Decreto 3358/13-26/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 171/2013, para el día

08 de octubre del corriente año a las 10,00hs. para la adquisición de artículos sanitarios, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", módulo "Acondicionamiento y Adecuación de Establecimientos Educativos e Instituciones Hospitalarias", según Convenio N° 8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 3359/13-26/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 174/2013, para el día 08 de octubre del corriente año a las 10,45 hs. para la adquisición de materiales y artículos de plomería, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", Módulo "Acondicionamiento y Adecuación de Establecimientos Educativos e Instituciones Hospitalarias", según Convenio N° 8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 3360/13-26/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 175/2013, para el día 08 de octubre del corriente año a las 11,00 hs. para la adquisición de árboles, arbustos y tierra negra vegetal, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", Módulo "Recuperación de Espacios Verdes y Forestación Urbana", según Convenio N° 8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 3361/13-26/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 176/2013, para el día 08 de octubre del corriente año a las 11,15 hs. para la adquisición de artículos de librería, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", según Convenio N° 8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 3362/13-26/09/13. Abónese a la firma Cooperativa de Trabajo Unidos por la Salud, con domicilio en Quinquela Martín N° 1150, del Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$2900), deuda que tiene su origen en la Factura N° 0001-00000522, emitida por la mencionada firma con fecha del 12 de junio de 2013.-

Decreto 3363/13-26/09/13. ABÓNESE a Provincia Seguros, la suma de \$ 4.888,99 (pesos cuatro mil ochocientos ochenta y ocho con noventa y nueve centavos), conforme el detalle de la factura consignada en el visto precedente.-

Decreto 3364/13-26/09/13. Abónese a "Nación Seguros S.A", la suma de \$6.393,23.- (Pesos Seis mil trescientos noventa y tres con 23/100) en concepto de pago de la póliza N° 5527 según lo establecido en el considerando.-

Decreto 3365/13-26/09/13. Otórgase a la Escuela Secundaria Básica N° 303, en la persona de la Señora Directora de la Institución, Prof. Sandra Cristina Bezic, DNI 20.665.174, un subsidio por la suma de \$ 1.300.- (PESOS UN MIL TRESCIENTOS), el que será destinado al pago de los gastos de traslado comentados en el visto precedente.-

Decreto 3366/13-26/09/13. Abónese al BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Casa Central, la suma CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$14.999.-) en concepto de honorarios por las tasaciones efectuadas, conforme a los informes expuestos precedentemente y

efectuado por Departamento de Tasaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto 3367/13-26/09/13. Declárase de Interés Municipal la Jornada "ARTE X MAS ARTE" que se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2013, en el horario de 10:30 a 20 horas, en la Plaza Central ubicada en las calles 25 de Mayo, San Martín, Chacabuco y Maipú de Florencio Varela.-

Decreto 3368/13-26/09/13. Declárase de Interés Municipal, la "Entrega de Certificados de Habilitaciones Comerciales" impulsado por la Dirección General de Inspección General, dependiente de la Secretaría de Gobierno de este Municipio, que posibilitará conocer la regularización comercial en el ámbito local, a llevarse a cabo el próximo día lunes 30 de septiembre de 2013, a partir de las 12:30 horas en las instalaciones de la Sociedad de Fomento La Pileta, sita en calle Pedro Agrelo esq. Jorge Newbery de este Partido.-

Decreto 3369/13-26/09/13. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal OLIVERA PAOLA CAROLINA, Leg. N° 5431, D.N.I. N° 27.988.950, al cargo que desempeña como Personal Técnico- Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Subdirección de CE.VA.RE.SO, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 1º de agosto de 2013.-

Decreto 3370/13-26/09/13. Dispónese el cese por Incapacidad Física del agente municipal MIÑO RAÚL ROLANDO, Leg. N° 1242, D.N.I. N° 7.832.022, quien se desempeña en el Agrupamiento Ocupacional Administrativo-Clase II- por 42,00 hs semanales, a partir del 31 de agosto de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 inciso d) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto 3371/13-26/09/13. Otórgase un subsidio por disposición de la Ley 9507 (Artículo 5º) al agente MIÑO RAÚL ROLANDO, D.N.I. N° 7.832.022, Leg. N° 1242, por la suma de \$ 10.059,22 (pesos diez mil cincuenta y nueve con veintidós centavos).-

Decreto 3372/13-26/09/13. Abónese al agente municipal MIÑO RAÚL ROLANDO Leg. N° 1242, D.N.I. N° 7.832.022, el subsidio por Incapacidad Física, previsto en la reglamentación del Fondo Municipal de Seguridad Social.-

Decreto 3373/13-26/09/13. **DECLÁRASE** de Interés Municipal, el Programa de Formación para Enfrentar Emergencias, organizado por la Secretaría de Espacio Público, dependiente del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), a desarrollarse en las instalaciones de la Universidad Nacional de La Matanza.-

Decreto 3374/13-27/09/13. **OTORGASE** a la señora Florentín Ana, DNI N° 24.762.691, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "kiosco (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. I -Secc. P-Manz. 88. Parc. 7b (nomenclatura de origen) Circ. I., Parc. 333º, sito en calle 31- Félix de Azara N° 1171 entre calles 20- La Argentina y 24, barrio La Sirena, localidad San Juan Bautista de este Distrito.-

Decreto 3375/13-27/09/13. Otórguese a la Sra. Romero Susana Beatriz DNI n° 21.455.518, la Plaza N° 53 de la Parada de Taxis N° 9, ubicada en la calle Doctor Carlos Galli Mainini y Montevideo (Hospital Mi

Pueblo) de este partido. Dese de Alta la unidad identificada bajo marca CHEVROLET modelo CLASSIC 4P LS A+D SPIRIT 1.4P SEDAN 4 PUERTAS, motor N° T85127724 chasis N° 8AGSC1950DR107924 Inscripto con el número de dominio LOG-613, año 2013, para el Servicio de Taxi.-

Decreto 3376/13-27/09/13. Otórguese a la señora JARA VERONICA VANESA DNI N° 30.477.818 la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2013, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositivo N° 7834/12 Titulo XXII artículo 315, para la prestación de Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 3377/13-27/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/19108/P/03.- TALLER DE ELECTRICIDAD DEL AUTOMOTOR (TIPO III) (PLUCHE JAVIER ANTONIO).**-

Decreto 3378/13-27/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/07530/O/98.- LAVADERO DE ROPA (OVANDO NILDA ISABEL).**-

Decreto 3379/13-27/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/3676/R/13.- FORRAJERIA (VENTA POR MENOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS (RODRIGUEZ GOMEZ ROSSANA GABRIELA).**-

Decreto 3380/13-27/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/3929/V/11.- CARNICERIA, VENTA DE CHACINADOS Y PRODUCTOS DE GRANJA ANEXO FIAMBREERIA (VENTA MINORISTA) (VIDEBERRIGAIN ESTEBAN MARTIN).**-

Decreto 3381/13-27/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/37/P/13.- KIOSCO (VENTA MINORISTA) (PANNUNZIO KARINA).**-

Decreto 3382/13-27/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/4218/M/13.- TIENDA DE ROPA Y ACCESORIOS (VENTA MINORISTA) (MARTINELLI LUCIANA FLAVIA LORENA).**-

Decreto 3383/13-27/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/4176/G/13.- MUEBLERIA (VENTA POR MENOR DE MUEBLES)(GONZALEZ MARILINA DEL VALLE).**-

Decreto 3384/13-27/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/4289/S/13.- TIENDA (VENTA MINORISTA) ANEXO BLANQUERIA (SEGOVIA MATILDE).**-

Decreto 3385/13-27/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/2837/C/13.- VERDULERÍA (VENTA MINORISTA) (CORONEL SERGIO JAVIER).**-

Decreto 3386/13-27/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/481/A/13.- VENTA DE PRODUCTOS**

DE GRANJA (VENTA MINORISTA) (AVALOS ROSA AMADA).-

Decreto 3387/13-27/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/316/A/13.- TALLER DE MECÁNICA GENERAL PARA EL AUTOMOTOR (TIPO V) (AUVRET DANIEL ALFREDO).**-

Decreto 3388/13-27/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/263/Z/12.- VENTA MINORISTA DE INDUMENTARIA Y ACCESORIOS (ZACCARDI NOELIA ROMINA).**-

Decreto 3389/13-27/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/12791/R/00.- VENTA DE PRODUCTOS DE GRANJA (ROTELA LIDIA ROSA).**-

Decreto 3390/13-27/09/13.- CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/3637/C/13.- ALMACÉN (VENTA MINORISTA) ANEXO VERDULERÍA (CACERES LILIANA CARMEN).**-

Decreto 3391/13-27/09/13.- CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/022.456/P/09.- VERDULERÍA (PALAVECINO ELPIDIO).**

Decreto 3392/13-27/09/13.- CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/6498/H/12.- ALMACÉN ANEXO PRODUCTOS DE GRANJA (CARNES DE AVE Y HUEVOS) VENTA MINORISTA (HERRERA MATÍAS GONZALO Y RICCIARDI FERNANDO DAMIÁN S.H).**-

Decreto 3393/13-27/09/13.- CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/5029/C/12.- ALMACÉN (CORREA ALFREDO RAÚL).**-

Decreto 3394/13-27/09/13.- CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/3466/F/13.- VENTA DE PLANES DE AHORRO DE AUTOMOTORES Y MOTOS (FOREST CAR S.A).**-

Decreto 3395/13-27/09/13- CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/3609/M/10.- FORRAJERIA (VENTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA MASCOTAS) (MAGIAS LUCAS JULIÁN).**-

Decreto 3396/13-27/09/13.- CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/15507/H/08.- AUTOSERVICIO-VENTA MINORISTA- (almacén; pan embolsado; carnicería; verdulería; fiambrería; artículos de limpieza; perfumería; bazar; regalería) (HE DAIZUN).**-

Decreto 3397/13-27/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/0194444/D/09.- SALÓN DE FIESTAS INFANTILES Y EVENTOS (DAU SONIA ELIZABETH).**-

Decreto 3398/13-27/09/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla:**4037/018.203/R/08.- DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DISTRICER- FIAMBRES Y QUESOS S.R.L).**-

Decreto 3399/13-27/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titula que se detalla: **4037/003311M/04.- ALMACÉN (VENTA MINORISTA) (MARTÍNEZ MARÍA REMIGIA).**-

Decreto 3400/13-27/09/13. Llamase a Licitación Pública Nro 36/2013 para el día 30 de octubre del corriente año a las 10:00 hs. para la ejecución de desagües pluviales en calle Parravicini entre Av. Senzabello y Juan Díaz de Solís, en barrio Presidente Sarmiento del Partido.-

Decreto 3401/13-27/09/13. Llamase a Licitación Privada Nro.173/2013, para el día 08 de octubre del corriente año a las 10,30 hs. para la adquisición de materiales eléctricos, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo”, Módulo “Construcción-Mejoramiento de Viviendas Sociales Vi.Vi.Sol”, según Convenio N° 8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N°604/13 de esta Comuna.-

Decreto 3402/13-27/09/13. Llamase a Licitación Privada Nro. 172/2013, para el día 08 de octubre del corriente año a las 10,15 hs, para la adquisición de materiales eléctricos, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”. Módulo “Acondicionamiento y Adecuación de Establecimientos Educativos e Instituciones Hospitalarias”, según Convenio N° 8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.

Decreto 3403/13-27/09/13. Transfírase fondos de la cuenta corriente N° 51402/2 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5114, ejercicio 2013, a la cuenta corriente N° 09100091/56 del Banco Nación “Convenio Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria”, hasta la suma de \$ 1.700.807,64 (Pesos Un Millón Setecientos Mil Ochocientos Siete con 64/100), para hacer frente al pago de la Factura B N° 0003-00000568, de la Empresa INDHAL S.R.L, conforme la orden de compra N° 2711/13 imputada bajo el concepto expresado en el visto y considerando precedentes.-

Decreto 3404/13-27/09/13. DECLARASE de INTERÉS SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción I- Sección E- Código (3)-Manzana 160- Parcela 12, del Barrio Santa Tomás de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, a favor de Elsa Reina Toloza y de Juan Carlos Silva.-

Decreto 3405/13-27/09/13. Declárese de Interés Municipal la visita al Distrito del Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Scioli a fin de efectuarse el anuncio de Adjudicación de subsidio que entrega el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación al Consorcio público-privado conformado por Astillero Río Santiago, Empresa Metalúrgica Calviño, Universidad Nacional de La Plata y el Ministerio de la Producción Ciencia y Tecnología, la realización del acto se realizará en la empresa Metalúrgica Calviño S.A sita en calle Patagones N° 551 de la localidad de Bosques el día 2 de octubre del corriente año.-

Decreto 3406/13-30/09/13. Incorpórase al formulario “ANEXO PUBLICO” que forma parte integrante del Decreto Municipal Reglamentario N° 2.983/13, el apartado “dinero en efectivo” (con el tipo de moneda y monto total a la fecha).-

Decreto 3407/13-30/09/13. Otórguese a la Sra. MARIANA SABRINA SPALLA, D.N.I N°

27.314.093, docente de la Escuela de Educación Especial N° 501, un subsidio por la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS (\$13.416,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 3408/13-30/09/13. Otórguese a la Sra. ANA AMELIA ABRAMI, D.N.I. N° 17.806.128, Directora del Jardín de Infantes N° 909, un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$4.499,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 3409/13-30/9/13. Abónese a NACIÓN LEASING S.A, la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 71.619,87), en concepto de pago de los gastos expresados en el visto y en el considerando precedente.-

Decreto 3410/13-30/09/13. Abónese al Escribano Carlos María De Nevares, la suma de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cuatro, (\$49.204), en concepto de pago de gastos y honorarios detallados precedentemente en el visto y considerando del presente decreto.-

Decreto 3411/13-30/09/13. Otórgase al agente municipal Arnaldo González, Legajo N°990, quien acredita su identidad mediante DNI 13.938.214, un subsidio por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500), el que será afectado a sufragar los gastos correspondientes a la situación expresada en los vistos y considerandos precedentes.-

Decreto 3412/13-30/09/13. Designase a la Señora Directora de Compras y Suministros, D. María del Carmen Angrisani, a cargo de la Dirección General de Compras y Suministros, durante el período comprendido entre el 02-10-13 al 06-10-13 inclusive, conforme los fundamentos expuestos en los vistos y considerandos precedentes.-

Decreto 3413/13-30/09/13. Llamase a Licitación Privada Nro. 128/2013, para el día 10 de octubre del corriente año a las 11,00 hs. para la adquisición de un camión tractor y de una cabina para tractor, necesarios para el normal desarrollo de las tareas afectadas al Convenio N° 40/2012 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Municipio de Florencio Varela, para implementar medidas de prevención de emergencias agropecuarias, registrado bajo el N°411/2012.-

Decreto 3414/13-30/09/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 45/2013 Tercer llamado, a la firma: INDHAL S.R.L por la suma de \$ 197.849,82 (PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 375 y 376 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3415/13-30/09/13. Autorizase la transferencia de fondos por la suma de \$ 234.687,54 (Pesos Doscientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete con 54/100) de la cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 51402/2, a la cuenta corriente N° 51356/2 del Instituto para el Desarrollo del Agrupamiento Industrial Florencio Varela -IDAI- radicada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal 5114- Florencio Varela.-

Decreto 3416/13-30/09/13. Declárase de Interés Municipal el Acto de Inauguración de la “Unidad de Producción Forestal Municipal y entrega de Maquinarias Agrícolas”, a llevarse

a cabo el día 2 de Octubre del corriente año en la Localidad de Villa San Luis, Partido de Florencio Varela.-

Decreto 3417/13-30/09/13. Retribúyase a los Agentes que se enuncian en los Anexos I y II que forman parte integrante del presente, los montos que en cada caso se indican, por el concepto enumerado en el considerando precedente y que corresponde al mes de Septiembre del corriente año.-

Decreto 3418/13-30/09/13. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Varelenses PROMIN “la Sirenita” en la persona de su presidente Sra. Valentina Córdoba Mareco con DNI 93.073.768 la suma de pesos Seiscientos (\$600) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Septiembre de 2013.-

Decreto 3419/13-30/09/13. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI “Sueños Mágicos” en la persona de su presidente Sra. Claudia Raquel Luque DNI 24.468.742 la suma de pesos Mil quinientos (\$1.500) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Septiembre de 2013.-

Decreto 3420/13-30/09/13. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Varelenses “Ricardo Rojas” en la persona de su Revisora de Cuentas Sra. Esmilda Margarita Heredia con DNI 12.230.069 la suma de pesos Mil Cincuenta (\$1.050) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Septiembre de 2013.-

Decreto 3421/13-30/09/13. Abónese a la entidad Simple Asociación “La Amistad” en la persona de su presidente Sra. Esther Farias con DNI 5.707.464 la suma de pesos Novecientos (\$900) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Septiembre de 2013.-

Decreto 3422/13-30/09/13. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Varelenses “22 de Agosto” en la persona de su presidente Sra. Andrea Carina Ferreyra con DNI 27.950.997 la suma de pesos Dos mil cuatrocientos (\$2.400) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Septiembre de 2013.-

Decreto 3423/13-30/09/13. Abónese a entidad “RED Encuentro de Comedores y Organizaciones de Florencio Varela” en la persona de su presidente Sra. Josefina Margarita López con DNI 10.961.762 la suma de pesos Dos mil quinientos cincuenta (\$2550) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Septiembre de 2013.-

Decreto 3424/13-30/09/13. Abónese a la entidad Liga de mujeres Varelenses FA.NI.COM en la persona de su coordinadora Sra. Juliana del Carmen Ríos con DNI 6.481.860 la suma de pesos Novecientos (\$900) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Septiembre de 2013.-

Decreto 3425/13-30/09/13. Inclúyase al agente PALOMBA BRUNO DARÍO, Leg N° 20.272 dentro de los términos del decreto 511/10, asignándole una Bonificación por Dedicación Exclusiva del 50%, desde el 1° de agosto de 2013.-

Decreto 3426/13-30/09/13. DECLARESE DE INTERES MUNICIPAL la realización del Operativo de Entrega de la Tarjeta Alimentaria Familiar, “T.A.F”, a llevarse a cabo desde el 30 de septiembre de 2013 al 4 de Octubre de 2013, de 9:00 a 14:30 hs, en las instalaciones de la Sociedad de Fomento “Gobernador Monteverde” sito en la Avenida

Senzabello y calle Famatina del B° Gdor. Monteverde de este Partido.-

Decreto 3427/13-30/09/13. **APRÚEBASE la Transferencia de Fondo de Comercio del Sr. Carlos Javier Bonnardel, a favor del Sr. Daniel Oscar Galzerano, expediente N° 4037-016098-B-08**, respecto a la explotación del comercio con rubro **CORRALÓN DE MATERIALES A GRANEL (TIPO III) Y FERRETERÍA MINORISTA**, teniéndose al nombrado en último término como único responsable del mismo.-

Decreto 3428/13-30/09/13. OTORGASE a la señora González Norma Angélica, DNI N° 21.916.539, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "almacén (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. V- Secc. T-Manz.89-Parc. 17, sito en calle 874- San José N° 2307 esquina calle 895 barrio San Juan, localidad Zeballos de este Distrito.-

Decreto 3429/13-30/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2967/R/12.- SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA USUARIOS TRANSITORIOS (SIPUT)(RUIZ NATALIA).**-

Decreto 3430/13-30/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/002026/M/04.- LOCUTORIO (02 CABINAS TELEFÓNICAS) ANEXO SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA USUARIOS TRANSITORIOS (09 MAQUINAS).KIOSCO (MARTÍNEZ SONIA ELIZABETH).**-

Decreto 3431/13-30/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/007990/P/06.- TALLER, VENTA DE EQUIPOS DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (G.N.C TIPO III) ANEXO TALLER DE MECÁNICA GENERAL (TIPO V) Y TALLER DE ELECTRICIDAD (TIPO III) PARA EL AUTOMOTOR (PASE RICARDO NORBERTO).**-

Decreto 3432/13-30/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3907/P/11.- INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE IDIOMA ANEXO APOYO ESCOLAR (PALACIOS VERÓNICA ALEJANDRA).**-

Decreto 3433/13-30/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3790/P/11.- VENTA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA (DESPACHO DE PAN) (PALUMBO MIGUEL, PALUMBO MIGUEL ÁNGEL, PALUMBO ROSA CARINA, PALUMBO LORENA VERÓNICA Y ARCHANCO ERNESTINA DORA S.H.).**-

Decreto 3435/13-30/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4494/D/11.- DEPÓSITO, DISTRIBUCIÓN, VENTA MAYORISTA Y MINORISTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ANALCOHOLICAS Y ARTÍCULOS DE FORRAJERÍA (DE FELIPPE LUIS GUILLERMO).**-

Decreto 3436/13-30/09/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva del titular que se detalla: **4037/3194/M/12.- VENTA DE PRODUCTOS DE GRANJA ANEXO ALMACÉN (MARTÍNEZ ALEJANDRA INÉS).**-

Decreto 3437/13-30/09/13. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS TRE MIL SEISCIENTOS QUINCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$13.615,40) en concepto de pago por los servicios de comunicación brindados y acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 3438/13-30/09/13. Declárase de Interés Municipal el "TORNEO DE SHOWBOL ARGENTINO DIRECTV", que se llevará a cabo a partir del día 3 de Octubre al día 29 de Noviembre del año en curso, en el Polideportivo "La Patriada", sito en las calles Bonn y Avenida Monseñor Obispo Jorge Novak de Florencio Varela.-

Decreto 3439/13-30/09/13. **DECLÁRASE** de Interés Municipal, la Jornada Nacional del Programa Federal de Producción Más Limpia denominada "**Nación, Provincias y Empresas por un Sistema Productivo Sustentable**" organizada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en donde se hará la Entrega de cheques por el anticipo del 40 por ciento y entregas de certificados a empresas que han finalizado su proyecto empresarial en producción más limpia, a llevarse a cabo el día jueves 3 de octubre del año 2013 en el horario de las 9:00Hs en las instalaciones del Polideportivo Municipal "La Patriada" sita en Av. Padre Obispo Jorge Novak esquina Bonn de este partido.-

Decreto 3440/13-30/09/13. Abónese al Señor FERNANDO DAVID SAUCEDO, DNI 34.385.497, la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), en concepto de subsidio para afrontar los gastos mencionados en los considerandos precedentes.-

Decreto 3441/13-30/09/13. Abónese al Secretario del Centro Social de Jubilados y Pensionados de Florencio Varela, Sr. Escobar Juan Carlos D.N.I. N° 4.639.988 la suma de \$2000.- (Pesos Dos Mil) en concepto de subsidio para solventar los gastos citados en el considerando.-

Decreto 3442/13-30/09/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 141/2013 a la firma: COR-VIAL S.A. en la suma de \$501.825,00 (PESOS QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a fojas 35 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3443/13-30/09/13. Adjudicase a la firma JUAREZ Y AYALA S.H., la compra directa N°130/2013, en la suma de \$120.000.00 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) según lo dispuesto por art. 156 inc.8 de la L.O.M.-

Decreto 3444/13-30/09/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 177/2013, para el día 09 de octubre del corriente año a las 10:00hs. para la adquisición de piedra granítica 0.6mm. siendo una materia necesaria en la Planta Asfáltica.-

Decreto 3445/13-30/09/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 139/2013, a la firma: HIGIENE AMBIENTAL URBANA S.A., por la suma de \$448.750,00 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 52 y 53 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3446/13-30/09/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 132/2013, a la firma:

KAVOS S.A. por la suma de \$ 564.480,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 137 y 138 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3447/13-30/09/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 136/2013, a la firma: HORMI CONSTRUCTORA S.A. por la suma de \$565.676,80 (PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrante a fojas 134 y 135 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3448/13-30/09/13. Adjudicase la Licitación Pública N°33/2013, a la firma KAVOS S.A. por la suma de \$1.054.448,00 (PESOS UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrante a fojas 248 y 249 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3449/13-30/09/13. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil, Cultural, Social y Deportiva "Vecinos Por un Futuro" con domicilio en calle Milán N° 1756 (Manz. 11 casa 22), del Barrio Complejo Santa Rosa Localidad Santa Rosa de nuestro distrito.-

Decreto 3450/13-30/09/13. Deróguese el Decreto 2433/2013, según lo expuesto en el considerando.-

Decreto 3451/13-30/09/13. Adjudicase la Licitación Pública N° 04/2012, 2do. Llamado, a la firma: COOPERTATIVA DE TRABAJO 31 DE MAYO LTDA. por la suma de \$77.563.200,00 (PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrante a fojas 809 y 811 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3452/13-30/09/13. Autorízase a la Dirección General de Análisis Presupuestario según el punto a) del Considerando a efectuar los ajustes correspondientes para adecuar el Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos en función del artículo 119° último párrafo de la L.O.M, conforme a lo establecido en el Anexo I. Autorízase a la Dirección General de Análisis Presupuestario según el punto b) del Considerando, a efectuar los ajustes correspondientes para adecuar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, en función del artículo 120° de la L.O.M., artículo 79° inciso b del reglamento de Contabilidad y artículo 26° inciso b del Decreto N° 2980/00, conforme a lo establecido en el Anexo II. Autorízase a la Dirección General de Análisis Presupuestario según el punto c) del Considerando a efectuar los ajustes correspondientes para adecuar los créditos de las diferentes partidas del Presupuesto Año 2013, con las economías existentes, de conformidad a los valores que surjan del Estado de Ejecución pertinente, conforme a lo establecido en el Anexo III. Autorízase a la Dirección General de Análisis Presupuestario a efectuar ajustes correspondientes adecuando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos en función del artículo 42° del Decreto N° 2980/00 (R.A.F.A.M.) conforme a lo establecido en el Anexo IV. Autorízase al Departamento Ejecutivo a practicar ampliaciones,

creaciones y transferencias de partidas presupuestarias conforme lo establece el artículo 119°, 120° y concordantes de la L.O.M. y el artículo 79° del Reglamento de Contabilidad. Autorízase a la Secretaría de Hacienda a anticipar fondos para cancelar acopios y certificados de obra que correspondan a recursos afectados y cuentas extrapresupuestarias.- (ver versión Boletín suplemento especial).-

CONTRATOS

Contrato 674/13-29/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CABRERA OLIVERA ANTONIO DNI 92.360.987. Objeto: Locación de rodado marca FORD, modelo ESCORT GHIA SX, del año 1992, tipo SEDAN 5 puertas, con chasis nro. 8AFZZZ54ZMJ027691 y motor nro. MPCA24062, dominio TBV-041.-

Contrato 675/13-09/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa INGENOR S.A. Objeto: Obra REMODELACIÓN DE PLAZA KILOMETRO 26.700, ubicada entre las Calles 413- El Zonda, 432 – El Aljibe, 411- Don Segundo Sombra, 430 y El Gaucho, Localidad de Gobernador Julio Acosta, Partido de Florencio Varela.-

Contrato 676/13-17/05/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. JOSE LUIS UNAMUNO D.N.I. N° 13.874.789. Objeto Locación de Servicios cursos de capacitación en informática.-

Contrato 677/13-01/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. GOMEZ LAURA BEATRIZ D.N.I N° 25.278.079. Objeto: Locación de Obra, realización de talleres, encuestas socio-económicas e informes sociales en el marco del Programa federal de Emergencia Habitacional, Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Reconvertido, Ley de Escrituración N° 10.830 y Loteo Social por Ordenanza N° 1057 y 1058/85.-

Contrato 678/13-01/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. LUCÍA ROSARIO VARELA D.N.I N°6.240.795. Objeto: Locación de Obra, realización de talleres, encuestas socio-económicas e informes sociales en el marco del Programa federal de Emergencia Habitacional, Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Reconvertido, Ley de Escrituración N° 10.830 y Loteo Social por Ordenanza N° 1057 y 1058/85.-

Contrato 679/13-29/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Escuela de Enseñanza Secundaria N° 11 "Agustín Ramírez". Objeto: Convenio Marco de Pasantías No Rentadas.-

Contrato 680/13- 29/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Instituto de Enseñanza Privada "Friuli". Objeto: Convenio Marco de Pasantías No Rentadas.-

Contrato 681/13-30/08/2013. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SANTILLAN IGNACIO DE JESÚS, DNI 8.108.330. Objeto: Locación de rodado, automotor marca PEUGEOT, modelo 306 XT 1.6 V ABS, del año 1999, tipo SEDAN 4 PTAS., con chasis N°. 8AD7BLFYWW5325730 y motor N°. 10KJZ20005398, dominio CPI-267.-

Contrato 682/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr.

DAVID JOSÉ DE LIMA DNI 14.158.084. Objeto: Locación de rodado, automotor, marca VOLKSWAGEN, modelo VENTO 2.5, del año 2012, tipo sedán 4 puertas, con chasis n° 3VWDG6165CM119552, y motor n° CBU277062, dominio LRQ-609.-

Contrato 683/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Cooperativa de Trabajo. "MARIANO MORENO Ltda." Matrícula N° 31758. Objeto: Ejecución de obra, de cuatro (4) viviendas, en el **Barrio La Fiat**, Localidad Villa Brown. **Nomenclatura Catastral:** Circ. II, Secc. F, Fracc. 1, Parcelas 20-21; (nomenclatura provisoria MANZ: A, PARCELA: 1-2-3-4); adjudicados en el marco del CONVENIO ESPECIFICO DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA-VIVIENDAS NUEVAS, suscripto el 29 de Diciembre de 2011 entre los Gobiernos Nacional, Provincial y el Municipio de Florencio Varela.-

CONVENIO ÚNICO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA 684/13-09/09/13. Partes: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y la Municipalidad de FLORENCIO VARELA. Objeto: Asistencia financiera por parte de la "SUBSECRETARÍA" a la "MUNICIPALIDAD", para la ejecución de obra denominada "**PUESTA EN VALOR DEL CENTRO COMERCIAL KM 26,700**", en la Localidad de FLORENCIO VARELA.-

Contrato 685/13-03/06/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Contadora Rivas Natalia Soledad, DNI. N° 29.460.813. Objeto: **Locación de servicio, "ASISTENTE CONTABLE"** a cooperativas.-

Contrato 686/13-30/07/2013. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GALZERANO DANIEL ÓSCAR, DNI 16.518.052. Objeto: Locación de rodado, camión Marca FORD, modelo F700 Diesel del año 1979, dominio WDQ212, N° de motor 33722 - Chasis N° KA6LKR- 35591.-

Contrato 687/13-01/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. LAZARTE ÓSCAR CELESTINO, DNI 31.978.952, Maestro Mayor de Obras. Objeto: **Locación de Obra**, realización de informes técnicos, relacionados con los avances, certificaciones y conformes a obra, ejecutadas y a ejecutar en el Marco del Programa Agua + Trabajo.-

CONVENIO ÚNICO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA 688/13-09/09/13. Partes: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y la Municipalidad de FLORENCIO VARELA. Objeto: Asistencia financiera por parte de la "SUBSECRETARÍA" a la "MUNICIPALIDAD", para la ejecución de obra denominada "**PUESTA EN VALOR DE LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIOS**", en la Localidad de FLORENCIO VARELA.-

Contrato 689/13-27/03/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Contadora Segovia Roxana Nelly, DNI. N° 25.989.898. Objeto: Locación de servicio, "ASISTENTE CONTABLE" a cooperativas.-

Contrato 690/13- 27/03/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Contadora Ocampo, María Eugenia, DNI. N° 18.307.075. Objeto: Locación de servicio, "ASISTENTE CONTABLE" a cooperativas.-

Contrato 691/13-27/3/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Contador Haber Carlos Alberto, DNI. N° 13.874.731. Objeto: Locación de servicio, "ASISTENTE CONTABLE" a cooperativas.-

Contrato 692/13-27/03/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Contadora Barros María Laura, DNI. N° 26.505.182. Objeto: Locación de servicio, "ASISTENTE CONTABLE" a cooperativas.-

Contrato 693/13-03/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Cooperativa de Trabajo "4 DE JUNIO LTDA". Objeto: REMODELACIÓN DE JARDÍN DE INFANTES N°3 DEL BARRIO PRESIDENTE PERÓN ubicado en calle Diagonal Libertad s/n, Localidad de Bosques.-

Contrato 694/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. FUENTES CESAR ALEJANDRO, con D.N.I. N° 24.215.480. Objeto: Locación de Rodado, automotor marca Jeep -modelo Patriot Todo Terreno, del año 2010, con motor N° AD547538, chasis N° 1J4NF2GBOAD547538, dominio IZG-258.-

Contrato 695/13-30/08/13 Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Coronel Mirla Beatriz, DNI N° 27.950.001. Objeto: Locación de rodado, automotor marca PEUGEOT, modelo PARFUD6PL del año 2001, tipo FURGON VID. C/ASIENTO, con chasis nro. 8AE5BWJZEYQG13099 y motor nro. 10DXBC0005284, dominio DUN – 509.-

Contrato 696/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CUBLER MIGUEL ÁNGEL, DNI N° 7.768.289. Objeto: Locación de rodado, automotor marca FIAT, modelo PALIO ELX 1.4 8V, del año 2007, tipo SEDAN 5 PTAS. Con chasis nro. 9BD17158K85022797 y motor nro. 178F30117617588, dominio GMX-344.-

Contrato 697/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PÉREZ MARIO LORENZO, DNI N° 92.611.729. Objeto: Locación de rodado, automotor marca FIAT, modelo SIENA FIRE 1242 MPI 16V, del año 2005, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 9BD17206253156144 y motor nro. 178D70556321655, dominio EWW-125.-

Contrato 698/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cristian Adrián Wiclez, DNI N° 31.828.685. Objeto: Locación de rodado, automotor marca Peugeot, modelo 306 XR8V5P, del año 1998, tipo sedan 5 puertas, con chasis N° 8AD7ALFZWV5301776 y motor N° 10KJZ10009480, dominio BVG 894.-

Contrato 699/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MAYDANA LUIS ÁNGEL, DNI 11.709.339. Objeto: Locación de rodado, automotor marca FIAT, modelo ELBA, del año 1994, tipo BREAK, con chasis nro. ZFA146000*05214890 y motor nro. 14605000-8889625, dominio DFX-403.-

Contrato 700/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PAULONI FABIÁN GASTÓN, DNI 32.865.054. Objeto: Locación de rodado, automotor marca FIAT, modelo DUNA SL 1.6, del año 1994, tipo SEDAN 4 puertas., con chasis nro. RPA562125 y motor nro. 159A30388151266, dominio SMQ-230.-

Contrato 701/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SÁNCHEZ JULIO ÓSCAR D.N.I. N° 14.390.116. Objeto: Locación de rodado, automotor marca PEUGEOT, modelo

PARTNER FURGÓN 1.4 PRESENCE, del año 2007, tipo FURGÓN., con chasis nro. 8AE5BKFWF7G513046 y motor nro. 10DBSE0000117, dominio GHC-283.-

Contrato 702/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MUZYKA JORGE HORACIO, DNI N° 10.156.105 Objeto: Locación de rodado, automotor marca RENAULT, modelo CLIO PACK PLUS 1.2, del año 2007, tipo SEDAN 5 PTAS., con chasis nro. 8A1BB270F8L937669 y motor nro. D4FG728Q036899, dominio GNF- 203.-

Contrato 703/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. PRIETO SANDRA MARÍA DEL ROSARIO, DNI 16.821.012. Objeto: Locación de rodado, automotor, marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2010 tipo RURAL 5 PUERTAS, con chasis N°. 9UJDB14B3AU003192 y motor N°. SQR484FAF9H05368, dominio IQD-934.-

Contrato 704/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Schulz Oscar, DNI. N° 13.322.957. Objeto: Locación de rodado, automotor, marca Mercedes Benz, año 1989, tipo Tractor de carretera, con motor N° 341919-10-001632, Chasis N°341014-10-007753, Dominio: UKD-153, con semirremolque marca MASAN, año 1979, chasis 689, dominio: XES-065. Vigencia: 01/09/13 al 30/09/13 inclusive. -

Contrato 705/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Schulz Oscar, DNI. N° 13.322.957. Objeto: Locación de rodado, automotor, marca Mercedes Benz, año 1989, tipo Tractor de carretera, con motor N° 341919-10-001632, Chasis N°341014-10-007753, Dominio: UKD-153, con semirremolque marca MASAN, año 1979, chasis 689, dominio: XES-065. Vigencia: 01/10/13 al 31/10/13 inclusive. -

Contrato 706/13-04/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Pedro Aznar, DNI N° 14.009.708. Objeto: Contrato de actuación para el 29 de septiembre de 2013, en el Polideportivo "La Patriada", en el marco del evento denominado "Primavera Musical".-

Contrato 707/13-31/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. **Narusbeck Aston Kuldar D.N.I. N° 93.147.256.** Objeto: Locación de rodado, automotor, marca FORD, modelo F-600-61-del año 1961, Tipo Camión con chasis N° F60LBA190548, motor RPA172421, dominio SRH-687. Vigencia: 01/08/13 al 31/08/13, inclusive.-

Contrato 708/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. **Narusbeck Aston Kuldar D.N.I. N° 93.147.256.** Objeto: Locación de rodado, automotor, marca FORD, modelo F-600-61-del año 1961, Tipo Camión con chasis N° F60LBA190548, motor RPA1 72421, dominio SRH-687. Vigencia: 01/09/13 al 30/09/13, inclusive.-

Contrato 709/13-01/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. **Alaniz Carlos Alberto D.N.I. N° 14.398.574.** Objeto: Locación de rodado, automotor, marca DODGE, modelo DP 600.175, año 1977, tipo Camión, motor N° PA 6444602, Chasis con Cabina N° 666D00258F, dominio VWD-945. Vigencia: 01/08/13 al 31/08/13, inclusive.-

Contrato 710/13-01/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. **Alaniz Carlos Alberto D.N.I. N° 14.398.574.** Objeto: Locación de rodado, automotor, marca DODGE, modelo DP 600.175, año

1977, tipo Camión, motor N° PA 6444602, Chasis con Cabina N° 666D00258F, dominio VWD-945. Vigencia: 01/09/13 al 30/09/13, inclusive.-

Contrato 711/13-13/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la firma CARLOS PEDRO TYMKOW. Objeto: REFACCIÓN DE DEPENDENCIAS DEL CALL CENTER EDIFICIO MUNICIPAL, ubicada en calle 25 de Mayo 2725, Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela.-

Contrato 712/13-11/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa INGENOR S.A. Objeto: REMODELACION DE PLAZA SANTO TOMAS, ubicada entre las Calles 147-J.M. Delgado, 186- Cañuelas, 145- J.M. Arenales y 188- Baradero, Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTÍA 713/13-31/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GUTIÉRREZ, Braian Leandro, DNI N° 36.069.570. Objeto: Dentro del Convenio Marco de Pasantías suscripto con la Facultad de Ciencias Agrarias Universidad de Lomas de Zamora bajo el registro N° 1151/10, se conviene el Acuerdo Individual de Pasantía.-

RESOLUCIONES

Resolución 242/13-17/09/13. OTORGASE, **la factibilidad de localización** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: González, Sergio Javier.- b) UBICACIÓN: Calle 124 – Dr. Finochietto N° 2277 entre Camino General Belgrano (Ruta Pcial. 14) y Av. Calchaquí.- Barrio: López Romero (23).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc. D – Mz. 3 – Pc. 25.- d) ZONA: C1c (Comercial).- e) RUBRO: **Venta Minorista de Repuestos para Motos (Nuevos y Usados), Accesorios, Cubiertas y Baterías, Taller de Mecánica Integral para Motos (Tipo X).**- f) SUPERFICIE: Terreno: 284 m².- Cub. a ejec.: 284 m².- Libre: nula.- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 284m²** – g) POTENCIA A INSTALAR: 1 (un) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución 243/13-17/09/13. OTORGASE, **la factibilidad de localización** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Rodríguez, Elba Mabel.- b) UBICACIÓN: Avenida Eva Perón N° 6348 esquina calle 740 – Virgen de Itatí.- Barrio: Villa Mónica (46).- Localidad: Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II – Secc. T – Mz. 103 – Pc. 11a.- d) ZONA: Ci1/R2 (Banda de Circulación Primaria/Residencial).- e) RUBRO: **Venta Mayorista de Fiambrés y Golosinas.**- f) SUPERFICIE: Terreno: 864 m².- Cub. a ejec.: 685 m².- Libre: 348m².- Sup- (cub) a ocupar por el proyecto: 685 m².- Sup. (libre) a ocupar por el proyecto: 348 m².- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 1033m²** – g) POTENCIA A INSTALAR: 30 (treinta) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 7 (siete) personas.-

Resolución 244/13-17/09/13. OTORGASE, **la factibilidad de localización** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Schesler, Gastón Alberto y Fanus Adrian Omar.- b) UBICACIÓN: Camino General Belgrano (Ruta Provincial N° 14) N° 5991 esquina calle 118 – El Callao.- Barrio: Martín Fierro (22).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I

– Secc. L – Mz. 9 – Pc. 8.- d) ZONA: R1b (Residencial).- e) RUBRO: **Venta Minorista, Recambio de Baterías (Tipo III) y Accesorios.**- f) SUPERFICIE: Terreno: 248 m².- Cubierta: 82 m².- Libre: 201 m².- Sup- (cub) a ocupar por el proyecto: 47 m².- Sup. libre a ocupar por el proyecto: 201 m².- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 248 m²** – g) POTENCIA A INSTALAR: 2 (dos) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución 245/13-17/09/13. AUTORIZASE, **la ampliación de superficie** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Senguer, Osvaldo Eusebio.- b) UBICACIÓN: Avenida Eva Perón (R. Pcial. N° 53) N° 4368 entre calles 702 – 3 de Febrero de 1852 y 704 – Montevideo.- Barrio: Villa Vatteone (43).- Localidad: Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II – Secc. A – Mz. 64a – Pc. 17.- d) ZONA: R1b (Residencial).- e) RUBRO AUTORIZADO: (Res. 402/08) **Taller de Electricidad para Automotor (Tipo III).**- f) SUPERFICIE:

	Autorizado por Res. 402/08 (fs. 31y 32)	Planilla de Indicadores (fs.147)	A ampliar
Terreno	408 m ²	408 m ²	-----
Cubierta	287 m ²	361 m ²	74 m²
Libre	276 m ²	269 m ²	-----
PROYECTO			
Cubierta	71 m ²	100 m ²	29 m²
Libre	-----	-----	-----

Sup. (cub) total a ocupada por el proyecto: 100 m² – g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 402/08): 1 (uno) HP.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 402/08): 1 (una) persona.-

Resolución 246/13-17/09/13. OTORGASE, **la factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Bossio, Luis y Porto, Sergio Andrés S.H.- b) UBICACIÓN: Avenida Calchaquí (Ruta Provincial N° 36) N° 5181/89/95 entre Avenida República de Francia y 102 . Libres del Sud.- Barrio: Altamira (14).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc. S – Cod. 4- Fracc. II – Pc. 2e.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Venta Mayorista y Minorista de Productos Alimenticios, Embutidos, Lácteos.**- f) SUPERFICIE: Terreno: 292 m².- Cub. a ejec.: 132 m².- Libre: 88 m².- Sup- (cub) ocupada por el proyecto: 108 m².- Sup. libre ocupada por el proyecto: nula.- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 108 m²** – g) POTENCIA A INSTALAR: 7 (siete) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 3 (tres) personas.-

Resolución 247/13-23/09/13. AUTORIZASE, **la ampliación de la superficie** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Chatveltri S.R.L.- B) UBICACIÓN: Camino Gral. Belgrano (Ruta Pcial. 14) N° 5040.- Barrio: Altamira (14).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc. F- Mz. 132 - Pcs. 3, 4 y 12.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 321/11): **Compra y Venta de Hierros Nuevos y Usados.**- f) SUPERFICIE:

	Autorizado por Res. 321/11 (fs. 39 y 40)	Planilla de Indicadores (fs.96)	A ampliar
Terreno	1568 m ²	1568 m ²	-----
Cubierta	174 m ²	426 m ²	252 m²
Libre	1400 m ²	1187 m ²	-----
PROYECTO			
Cubierta	1328 m ²	426 m ²	
Libre	-----	1187 m ²	1187 m²

Sup. total a ocupada por el proyecto: 1614 m².- g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 321/11): 5 (cinco) HP.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 321/11): 6 (seis) personas.-

Resolución 248/13-24/09/13. AUTORIZASE, la **baja de rubro** (Ord 857/84), en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Hernández, María Cristina.- b) UBICACIÓN: Avenida Guillermo Hudson N° 1199 esquina calle 726- Río Turbio.- Barrio: Villa General San Martín (44).- Ciudad: Villa Matteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II - Secc. R - Mz. 7 - Pc. 6.- d) ZONA: C12/I2 (Banda de Circulación Secundaria/Industrial Mixta).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 216/03): Autoservicio Minorista (Almacén, Fiambrería, carnicería, Verdulería, Kiosco, Artículos de Limpieza, Perfumería y Bazar) **RUBRO ACTUAL: Autoservicio Minorista (Almacén, Fiambrería, Kiosco, Artículos de Limpieza, Perfumería y Bazar).**-f) SUPERFICIE (Res. 216/03): Terreno: 247 m².- Cubierta: 127 m².- Libre: 120.- Sup. cub. ocupada por el proyecto: 71 m².- Sup. libre ocupada por el proyecto: 69 m².- **Sup. total ocupada por el proyecto: 140 m².**- g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 216/03): 5 (cinco) H.P.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 216/03): 2 (dos) personas.-

Resolución 249/13-25/09/13. Concédase al agente municipal ATENCIO GABRIELA VIVIANA Leg. N° 71332, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 1° de julio al 28 de septiembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 250/13-27/09/13. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son a) RESPONSABLE: Cai, Jianyang.- b) UBICACIÓN: Calle 1017 - Alta Gracia N° 2775 entre calles 1054 - Santa Sofía y 1056 - Ambato.- Barrio: San Rudecindo (84).- Localidad: Bosques.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V - Secc. K - Cod. 3 - Mz. 62 - Pc. 8.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Autoservicio Minorista (Almacén, Carnicería, Fiambrería, Verdulería, Artículos de Bazar, Limpieza, Perfumería, Alimento Balanceado y Pan Embolsado).**-f) SUPERFICIE: Terreno: 219 m².- Cub. a ejec.: 260 m².- Libre: nula.- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 260 m².**- g) POTENCIA A INSTALAR: 10 (diez) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 5 (cinco) personas.-

Resolución 251/13-30/09/13. OTORGASE a la firma AMX ARGENTINA S.A., con domicilio legal en calle Avenida de Mayo N° 878 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **factibilidad de localización** previsto por el Art. 8° de la Ordenanza N° 7604/12, para la instalación de una estructura elevada soporte de antena fija para telefonía celular, cuyas principales características son: **A. UBICACIÓN:** Calle 1010A- Andrade N° 646.- **B. BARRIO:** Bosques Norte (78).- **C. DATOS CATASTRALES:** Circunscripción V-Sección D- Código 3-Manzana 97- Parcela 5b.- **E ZONA:** R2 (RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD).- **F. TIPO DE ANTENA:** Torres Autosoportada.- **G. ALTURA:** 18 metros.-

Resolución 252/13-30/09/13. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Fimeplast S.R.L.- b) UBICACIÓN: Ruta Provincial N° 36 N° 2709 esquina calle 182- Carlos Tejedor N° 2657.- Barrio: Santo Tomas (37).- Localidad: San Juan Bautista.-

c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. E- Mz. 128- Pc. 1a.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Fabricación de Envases de Plásticos.**- f) NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL: "Segunda Categoría" g) POTENCIA A INSTALAR: 600 (seiscientos) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 40 (cuarenta) personas.- i) SUPERFICIE: Terreno: 1668 m².- Cub. Ejec.: 1275 m².- Libre: 394 m².- Sup. (cub) a ocupar por el proyecto: 1275 m².- Sup. Libre a ocupar por el proyecto: 140 m².- **Sup. Total a ocupar por el proyecto: 1415 m².**-

Resolución 253/13-30/09/13. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Barrios Juan.- b) UBICACIÓN: Ruta Provincial N° 2 (Colectora) N° 9341.- Barrio: El Parque (91).- Localidad: Ingeniero Allan.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V- Cod. 9 - Pc. 1329.- d) ZONA: C11/Uf (Banda de Circulación Primaria/Urbanización Futura).- e) RUBRO: **Gomería (Tipo II).**- f) SUPERFICIE: Terreno: 252 m².- Cubierta: 94 m².- Libre: 158 m².- Sup. (cub) a ocupar por el proyecto: 53 m².- Sup. Libre a ocupar por el proyecto: 102 m².- **Sup. Total a ocupar por el proyecto: 1415 m².**- g) POTENCIA A INSTALAR: 1 (uno) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 1 (una) persona.-

Resolución 254/13-30/09/13. AUTORIZASE, la **actualización de rubro** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas características son: a) RESPONSABLE: Quiroz Rodríguez Sacarías.- b) UBICACIÓN: Calle 302 - Int. Cap. V. Cabello N° 784 esquina calle 315 -Int. Catellanos. - Barrio: La Esmeralda (31).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. R- Mz. 18 - Pc. 17.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e) RUBRO AUTORIZADO: (Res. 84/04): Taller de Mecánica General para el Automotor.- **RUBRO ACTUAL: Lubricentro (Cambio y Venta de Aceite) Anexo venta Minorista de Repuestos Nuevos de Encendido y Taller de Mecánica General (Tipo V).**- f) SUPERFICIE AUTORIZADA (Res. 84/04): Terreno: 405 m².- Cubierta: 242 m².- Libre: 163 m².- **Sup. Total a ocupar por el proyecto: 142 m².**- g) POTENCIA ACTUAL (Res. 84/04): 5 (cinco) HP.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 84/04): 2 (dos) personas.-

Resolución 255/13-30/09/13. DENIEGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Rodríguez, Fernando Lionel.- b) UBICACIÓN: Diagonal Los Poetas N° 339 entre Calles 936 - Fernando Fader y 936A - Rubén Darío.- Barrio: Ricardo Rojas (76).- Localidad: Bosques.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V- Secc. C- Mz. 68a - Pc. 3.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e) RUBRO DENEGADO: **Lavadero de Autos.**-

Resolución 256/13-30/09/13. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas características son: a) RESPONSABLE: Torres, Laura Valeria.- b) UBICACIÓN: Calle 70 - Presidente Illia N° 1897 esquina Avenida Novak.- Barrio: San Nicolás (16).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. M- Mz. 104 - Pc. 11a.- d) ZONA: C12/R2 (Banda de Circulación Secundaria/Residencial).- e) RUBRO: **Elaboración de Productos de Panadería y Confitería para Venta Directa y Exclusiva al Público.**- f) SUPERFICIE: Terreno: 415 m².- Cub. ejec.: 558 m².- Libre: nula.- **Sup. (cub) total a ocupar por el proyecto: 415 m².**- g) POTENCIA A INSTALAR: 23 (veintitrés) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 3 (tres) personas.-

Resolución 257/13-30/09/13. AUTORIZASE, **ampliación de potencia y actualización de superficie y disminución de personal** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Vila Da Vila, Manuel.- B) UBICACIÓN: Calle 106 - Loep de Vega N° 1329 entre calles 125 - Gorriti y 129 - Ameghino.- Barrio: San Emilio (13).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I - Secc. F- Mz. 31 - Pc. 24.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 323/82): **Taller**

	Autorizado por Res. 323/82 (fs. 20)	Planilla de Indicadores (fs.110)	A ampliar
Terreno	303 m ²	303 m ²	-----
Cubierta	150 m ²	180 m ²	30 m ²
Libre	123 m ²	123 m ²	-----
PROYECTO			
Cubierta	149 m ²	180 m ²	31 m ²
Libre	123 m ²	123 m ²	123 m ²

de Herrería.- f) SUPERFICIE: **Sup. total a ocupar por el proyecto: 303 m².**- g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 323/82): 5 (cinco) HP.- **POTENCIAL ACTUAL: 40 (cuarenta) HP.**- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 323/82): 3 (tres) personas.- **PERSONAL ACTUAL: 2 (dos) personas.**-

Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela
(exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911
- Policia Distrital
Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad